



ACUERDO por el que se dejan sin efectos a partir del día 12 de enero de 2022, las designaciones de suplencia por falta temporal por enfermedad del Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria, autorizadas en el Acuerdo del Pleno TJA/PLN/ACU/001/2022, emitido en sesión del 05 de enero de 2022; con motivo de la reincorporación del Magistrado a sus funciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; asimismo, el Pleno se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por incapacidad médica serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal;

TERCERO.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la misma legislación;

pl

g

S

CUARTO.- Que por oficio TJA/DAD/018/2022, del 05 de enero de 2022, el Director Administrativo del Tribunal comunicó a este Pleno, la Incapacidad Médica de folio No.183168, expedida en el expediente 324727 por el Médico Ma. Del Carmen Aguilar Cruz, de Servicios de Salud de Tamaulipas Hospital General de Cd. Victoria, Tam. "Dr. Norberto Treviño Zapata", del 05 de enero de 2022, a nombre del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, con diagnóstico COVID 19 positivo;

QUINTO.- Que derivado de lo anterior, el Pleno del Tribunal emitió el Acuerdo TJA/PLN/ACU/001/2022, en sesión pública extraordinaria del 05 de enero de 2022, por medio del cual entre otras determinaciones, designó para cubrir la falta temporal del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, por enfermedad por caso confirmado de COVID-19 (SARS-CoV-2), para el respectivo ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 26 y 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, al Licenciado Jaime Hernández Hernández, Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Unitaria y al Licenciado Ramiro Martínez Benavidez, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Unitaria, para actuar en suplencia durante el período comprendido del miércoles 05 al lunes 24 de enero de 2022;

SEXTO.- Que por escrito del once de enero del año en curso, signado por el Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, hace del conocimiento del Presidente del Tribunal, el resultado del examen que le fue practicado, denominado "prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2", con fecha 10 de Enero de 2022, signado por el Q.F.B. Julio César Pérez Lucio, del Laboratorio San Francisco, en Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, con resultado "NEGATIVO", motivo por el que comunica la reincorporación a sus funciones como Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal, a partir del día 12 de Enero de 2022;



SÉPTIMO.- Atento a lo cual para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo; es por lo que el Magistrado Alejandro Guerra Martínez, Presidente de este Tribunal, ante la reincorporación en sus funciones del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, propone al Pleno dejar sin efectos a partir del día 12 de Enero de 2022, las designaciones de suplencia por su falta temporal, a cargo del Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado Jaime Hernández Hernández y del Secretario de Acuerdos Licenciado Ramiro Martínez Benavidez, autorizadas en el Acuerdo Plenario TJA/PLN/ACU/001/2022, del 05 de enero de 2022;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con motivo de la reincorporación en sus funciones del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, titular de la Segunda Sala Unitaria, **se dejan sin efectos a partir del día 12 de Enero de 2022**, las designaciones de suplencia por su falta temporal, a cargo del Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado Jaime Hernández Hernández y del Secretario de Acuerdos Licenciado Ramiro Martínez Benavidez, autorizadas en el Acuerdo Plenario TJA/PLN/ACU/001/2022, del 05 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria del **11 de Enero de 2022**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO**

GUERRA MARTÍNEZ, EDGAR URIZA ALANIS y con fundamento en el artículo 14, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Unitaria Licenciado **Jaime Hernández Hernández**, habilitado por el Pleno mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/001/2022 del 05 de Enero de 2022, para actuar en suplencia por ausencia temporal del Magistrado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, titular de la Segunda Sala Unitaria, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



Alejandro Guerra Martínez
Magistrado Presidente y
Titular de la Tercera Sala Unitaria




Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

PLENO



Edgar Uriza Alanis
Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria



Jaime Hernández Hernández
Secretario de Estudio y Cuenta
de la Segunda Sala Unitaria



José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos